



**CONVOCATORIA PÚBLICA PROGRAMA INICIATIVAS Y ESTÍMULOS UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN 2023**

**MODIFICACIÓN N° 03**

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**12 de mayo de 2023**



SC4887-1

## MODIFICACIÓN N° 2 A LAS BASES Y LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA INICIATIVAS Y ESTÍMULOS UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN 2023

KATHERINE VELÁSQUEZ SILVA, Secretaria de Participación y Cultura Ciudadana, JUAN DAVID BLANCO, Secretario de Turismo, PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA Secretario de Inclusión Social y Familia, ANDRÉS LÓPEZ LUJAN, Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, SANTIAGO SIERRA LATORRE Secretario de Infraestructura Física, SILVIA ELENA GÓMEZ GARCÍA Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad, SERGIO TRUJILLO TURIZO Gerente de la Reforestadora Integral de Antioquia- RIA y CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO Gerente del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES Antioquia, se permiten realizar la Modificación N° 02 del documento de Bases y Lineamientos de la Convocatoria Pública Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación 2023”; modificación de cronograma.

En el documento indicado, se da la posibilidad de realizar modificaciones al cronograma de la convocatoria, donde se indicó en el literal ii) del numeral 14 lo siguiente:

### “14. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA:

*La presente convocatoria puede ser modificada por la Gobernación de Antioquia, mediante documento escrito, aplicarán modificaciones, en las siguientes situaciones:*

*ii. Modificación del cronograma de la convocatoria. La Gobernación de Antioquia puede modificar el cronograma general de la convocatoria, respecto a los plazos antes del cierre las fechas se podrán modificar de acuerdo con el desarrollo de la misma y máximo tres (3) días antes del vencimiento del plazo para presentar las propuestas.*

*Una vez vencido el término para la presentación de las propuestas, si las secretarías requieren mayor plazo para la evaluación, realizarán ampliación de plazos, los cuales podrán darse después de la fecha de entrega de propuestas y antes incluso fecha de publicación de propuestas ganadoras.*

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la publicación realizada en la página web sobre los “preseleccionados y apertura de subsanaciones 2023” se hace necesario realizar la Modificación No. 3, en el sentido de modificar el cronograma, para conservar el mismo tiempo para los interesados puedan cumplir con los requerimientos de las subsanaciones. En lo que a esto respecta, el cronograma quedará como se detalla a continuación:

### MODIFICACIONES DEL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

#### 1. MODIFICACIÓN AL PUNTO 13. CONVOCATORIA PÚBLICA INICIATIVAS Y ESTÍMULOS UNIDOS POR LA PARTICIPACIÓN, así:

#### **MODIFICAR EL NUMERA 13 “CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVOCATORIA”.**

Teniendo en cuenta la publicación realizada en la página web de la Gobernación de Antioquia [www.antioquia.gov.co/estimulos2023](http://www.antioquia.gov.co/estimulos2023) “los “preseleccionados y apertura de subsanaciones 2023”, se modifica el cronograma ampliando el tiempo de recepción de subsanaciones

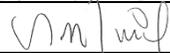


SC4887-1

hasta el 17 de mayo de 2023 hasta las 11:59 p.m. por medio de la página web [www.antioquia.gov.co/estimulos2023](http://www.antioquia.gov.co/estimulos2023) en el botón de ingresa los documentos que debes subsanar.

Por lo tanto el cronograma general de la Convocatoria queda se modifica de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHAS
Recepción de propuestas: apertura y cierre de inscripciones	Desde el 17 de marzo de 2023 al 28 de abril a las 11:59 p.m. a través de la página web: <a href="http://www.antioquia.gov.co/estimulos2023">www.antioquia.gov.co/estimulos2023</a> en el botón de inscripción de propuestas. (Es el único medio por medio del cual se recibirán las propuestas y documentos anexos).
Publicación de preseleccionados por cumplimiento de requisitos de inscripción	12 de mayo de 2023 a través de la publicación en la página web: <a href="http://www.antioquia.gov.co/estimulos2023">www.antioquia.gov.co/estimulos2023</a>
Apertura de subsanaciones para cumplimiento de requisitos habilitantes o de inscripción	12 de mayo al 17 de mayo de 2023 a las 11:59 p.m. a través de la página web: <a href="http://www.antioquia.gov.co/estimulos2023">www.antioquia.gov.co/estimulos2023</a> en el botón de subsanaciones.
Cierre de recepción de subsanaciones	17 de mayo de 2023 a las 11:59 p.m. a través de la página web: <a href="http://www.antioquia.gov.co/estimulos2023">www.antioquia.gov.co/estimulos2023</a> en el botón de subsanaciones.
Publicación de seleccionados para fase de Evaluación	29 de mayo de 2023 a través de la publicación en la página web: <a href="http://www.antioquia.gov.co/estimulos2023">www.antioquia.gov.co/estimulos2023</a>
Reclamaciones	del 29 mayo al 1 de junio a través del correo electrónico <a href="mailto:estimulos.participacion@antioquia.gov.co">estimulos.participacion@antioquia.gov.co</a> hasta las 11:59 p.m.
Respuesta a reclamaciones	Hasta el 1 de junio de 2023
Evaluación de las propuestas por parte de los Jurados	2 de junio al 15 junio de 2023.
Publicación de propuestas ganadoras	21 de junio de 2023 a través de la publicación en la página web: <a href="http://www.antioquia.gov.co/estimulos2023">www.antioquia.gov.co/estimulos2023</a>
Evento de premiación	La fecha se establecerá, a partir de la publicación de propuestas ganadoras.
Desarrollo de propuestas (incluye tiempos administrativos de gestión de documentación, la ejecución de las propuestas, la rendición de cuentas y el cierre): deberán tener en cuenta la formalización de las cartas de compromiso y la gestión de pólizas.	Desde junio de 2023, hasta máximo el 10 de diciembre de 2023.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	María Isabel Londoño Ramírez- Contratista Secretaria de Participación y Cultura Ciudadana		12/05/2023
Revisó y Aprobó	Natalia Ruiz- Profesional especializada- Participación y Cultura Ciudadana		12/05/2023
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		



SC4887-1